

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 8 de julio de 2021 e inundación pluvial el día 9 de julio de 2021 en el Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 3 fracción I del *"Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales"* –REGLAS GENERALES- (DOF.-03-XII-2010); 5 fracción II, incisos d) e i); y 10 del *"Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias"* -LINEAMIENTOS- (DOF.-03-VII-2012), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SGG/CGPC/077/2021, de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, Ing. César Augusto Verastegui Ostos, se solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Matamoros de dicha Entidad Federativa; por la presencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial, ocurridas el 8 y 9 de julio de 2021; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/0673/2021 de fecha 12 de julio de 2021, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio del Estado de Tamaulipas señalado en el oficio número SGG/CGPC/077/2021 referido en el párrafo inmediato anterior.

Que mediante oficio número B00.8.-179 y Memorando B00.7.02.-260, de fechas 14 y 13 de julio de 2021, respectivamente, la CONAGUA emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de lluvia severa el día 8 de julio de 2021 e inundación pluvial el 9 de julio de 2021, para el municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas.

Que el 14 de julio de 2021 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-032-2021, mediante el cual se dio a conocer que la CNPC emite una Declaratoria de Emergencia para el municipio de Matamoros del Estado de Oaxaca, por la presencia de lluvia severa el día 8 de julio de 2021 e inundación pluvial el día 9 de julio de 2021; con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021 E INUNDACIÓN PLUVIAL EL DÍA 9 DE JULIO DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de Matamoros de Tamaulipas, por la presencia de lluvia severa el día 8 de julio de 2021 e inundación pluvial el día 9 de julio de 2021.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Tamaulipas pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a catorce de julio de dos mil veintiuno.- Coordinadora Nacional de Protección Civil, Lic. **Laura Velázquez Alzúa.-** Rúbrica.